

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2023-INSN-PRIMERA CONVOCATORIA**  
**"ADQUISICION DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA IOARR N° 2560091 CONSTRUCCION DE LA SALA DE HOSPITALIZACION, ADQUISICION DE (6) CAMAS CLINICAS RODABLES PARA ADULTOS PARA EL SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGIA"**

**ADMISIÓN DE OFERTAS**

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		POSTOR	POSTOR
		JHS IMPORT & EXPORT SAC	PRIMERO INNOVA SAC
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó folio N° 05	Presentó folio N° 03
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	Presentó folio N° 06-09	Presentó folio N° 04-09
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó folio N° 10	Presentó folio N° 10
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó folio N° 11	Presentó folio N° 11
e)	Acreditar con copia simple las características y condiciones de los bienes ofertados y solicitados por el área usuaria, detalladas en el numeral 5.3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LO SOLICITADO A CONTRATAR –CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR de las especificaciones técnicas, todos estos puntos deberán ser colocados en el Anexo N° 11 (Hoja de Presentación del Equipo / Sustento de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas), las cuales deberán ser sustentados e identificados mediante manuales, catálogos. En caso de los accesorios de no acreditar podrá sustentar mediante declaración jurada toda vez que se indique las características y cantidades ofertadas. La propuesta debe indicar lo señalado en el Anexo N° 11, precisando el número de folio que sustente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como sustento y respaldo de la información indicada.	Presentó (*) folio N° 13-26	Presentó folio N° 60 -78
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presentó folio N° 31	Presentó folio N° 12
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	Presentó folio N° 73	Presentó folio N° 13
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>		<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

(\*) En el Anexo N° 11 (Hoja de presentación del Equipo/Sustento del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas), numeral 9 señala Secciones y somier en fenolico desmontables para facilitar la limpieza lo cual no estaría cumpliendo con lo señalado en el numeral 9 de las especificaciones técnicas de las bases integradas, ya que se solicita 9. SECCIONES DE POLÍMERO DE ABS DESMONTABLE PARA FACILITAR LA LIMPIEZA.

  
PRESIDENTE

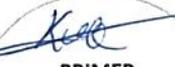
  
PRIMER MIEMBRO

  
SEGUNDO MIEMBRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2023-INSN-PRIMERA CONVOCATORIA  
"ADQUISICION DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA IOARR N° 2560091 CONSTRUCCION DE LA SALA DE  
HOSPITALIZACION, ADQUISICION DE (6) CAMAS CLINICAS RODABLES PARA ADULTOS PARA EL SERVICIO DE  
ONCOHEMATOLOGIA"**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PRIMERO INNOVA SAC
<b>A. PRECIO</b> <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda	80.00	ACREDITÓ S/. 154,00.00
<b>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE MAXIMO</b>	
<b>B. PLAZO DE ENTREGA</b> <u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) De 30 hasta 35 días calendario: 10 puntos De 36 hasta 40 días calendario: 6 puntos De 41 hasta 44 días calendario: 3 puntos	10.00	ACREDITÓ 35 DIAS CALENDARIOS
<b>C. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS</b> <u>Evaluación:</u> 1. Mejora Tecnológica de la cama para el cuidado del paciente (no accesorios) 2. Mejora Tecnológica de Balanza Digital con mas de 4 alarmas  <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante manuales, catálogos, brouchere y/otra documentación del Fabricante Mejora 1 : 5 puntos Mejora 2 : 5 puntos	<b>PUNTAJE MAXIMO</b>  10.00	ACREDITÓ MEJORA 1 MEJORA 2
	<b>PUNTAJE FACTOR A.</b>	80.00
	<b>PUNTAJE FACTOR B.</b>	10.00
	<b>PUNTAJE FACTOR C.</b>	10.00
	<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>	100.00
	<b>BONIFICACION 5% POR MYPE</b>	5.00
	<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO + 5% BONIFICACION</b>	105.00
	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	1°

  
PRESIDENTE

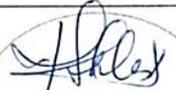
  
PRIMER  
MIEMBRO

  
SEGUNDO  
MIEMBRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2023-INSN-PRIMERA CONVOCATORIA  
"ADQUISICION DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA IOARR N° 2560091 CONSTRUCCION DE LA SALA DE HOSPITALIZACION, ADQUISICION DE (6) CAMAS CLINICAS RODABLES PARA ADULTOS PARA EL SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGIA"**

En conformidad al Art. 75° del RLCE, "75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases".

<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>1°</b>
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PRIMERO INNOVA SAC</b>
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 463,500.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 38,625.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINCO CON 00/100 SOLES)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: MOBILIARIOS CLINICOS</p>	<b>ACREDITÓ, CUMPLE</b>
<b>C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<p><b>Requisitos:</b> Experiencia no menor a dos (2) años, computados desde la fecha de emisión del título técnico, en cargos desempeñados como: asistente de mantenimiento y/o técnico en mantenimiento y/o técnico mecánico o Ing. Electrónico: experiencia no menor a dos años desde la emisión de su título de bachiller y capacitado por el fabricante del personal clave.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<b>ACREDITÓ, CUMPLE</b>
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

  
**PRESIDENTE**

  
**PRIMER MIEMBRO**

  
**SEGUNDO MIEMBRO**